



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXIV)/30
17 de mayo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO-CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Del 12 al 17 de mayo de 2003
Ciudad de Panamá, Panamá

DECISIÓN 11(XXXIV)

MEDIDAS PARA MEJORAR LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando la Decisión 7(XXXIII), en virtud de la cual se adoptaron medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de la Organización, incluidas, entre otras, medidas relacionadas con la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos,

Tomando nota de que se solicitó al Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos que propusiera medidas para mejorar el proceso de evaluación de proyectos y aumentar la ayuda prestada a los miembros para la formulación de proyectos,

Acogiendo con beneplácito el informe presentado por el XXV Grupo de Expertos sobre sus deliberaciones,

Reconociendo los impactos positivos potenciales que podría tener la ejecución de las recomendaciones del XXV Grupo de Expertos,

Decide:

1. Solicitar al Director Ejecutivo que prepare una evaluación de las repercusiones en materia de recursos financieros y humanos para la Secretaría, los recursos de la OIMT y los países miembros, en la ejecución de las recomendaciones propuestas por el Grupo de Expertos en su informe con respecto a, *inter alia*:
 - la creación y utilización de un grupo central de expertos según se detalla en el informe (consultores, asesores y árbitros);
 - la reducción del Grupo de Expertos de doce a seis miembros;
 - el papel propuesto para la Secretaría en la verificación de la información y presentación de las propuestas;
 - los costos estimados de las propuestas para el organismo ejecutor; y
 - la elaboración de un formato común para la preparación del presupuesto de las propuestas. Este formato podría basarse en un software adecuado y distribuirse en diskettes, CD, o a través de la página web.

La evaluación deberá incluir también una priorización de medidas para la introducción de los cambios propuestos, indicando los responsables y un cronograma.

2. Solicitar al Director Ejecutivo que prepare un cuestionario y lo envíe a los miembros, pidiendo comentarios sobre las dificultades percibidas en la formulación de proyectos y sugerencias para mejorar la evaluación de proyectos con el fin de agregar más información para la evaluación;

3. Solicitar al Director Ejecutivo que extienda por un día la duración de la reunión del XXVII Grupo de Expertos para la Evaluación de Propuestas de Proyectos y Anteproyectos, con el fin de analizar la evaluación de la Secretaría y preparar un informe que se deberá presentar para su deliberación en el trigésimo sexto período de sesiones del Consejo; y
4. Autorizar al Director Ejecutivo a solicitar contribuciones voluntarias de los países miembros para cumplir con los requisitos financieros de la presente decisión, por un monto máximo de US\$10.000,00. Si no se reciben suficientes contribuciones, se solicita al Director Ejecutivo que utilice fondos de la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali.

* * *